

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/DOS/JPS

**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS

101363
492.

CONTRATACIÓN

Nº 1046 /P2026

LAS CONDES, 06 FEB 2026

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Certificado de Disponibilidad N°82 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 33,04 por ciento del total del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes;
- 5.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

CONSIDERANDO

- 1.- Hoja de vida de Don Tomás Alfredo Castillo Abello, con visto bueno de la Administradora Municipal.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de contar con personal para poder cumplir con la carga de trabajo de la unidad.
- 3.- La contratación que por este acto se dispone, se enmarca dentro de la excepción a la irretroactividad de los actos administrativos, contemplada en el artículo 52 de la Ley N°19.880, en tanto produce consecuencias favorables para el interesado y no lesiona derechos de terceros.

DECRETO

1. **CONTRATASE**, a Don:

Nombre : Tomás Alfredo Castillo Abello
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 13°
Planta : Administrativa

2. A contar del 01 de febrero de 2026 hasta 31 de julio de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Inspección de Tránsito dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 02 Personal a Contrata.
4. Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas *cla*
- Sección de Remuneraciones
- Dirección De
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Sección de Bienestar y Calidad de Vida